Anexo técnico

Objeto: Prestar el servicio de vigías de salud en las sedes de la Rama Judicial.

Especificaciones técnicas esenciales del Vigía de salud			
Ítem	**Descripción**	**Cumple**	**No Cumple**
1.	Realizará actividades de prevención para evitar la propagación y activar el protocolo de aislamiento ante un caso probable de COVID-19 en las sedes del Nivel Central de la Rama Judicial en Bogotá D.C. **FUNCIONES:** a. Realizar recorridos al interior de las sedes para garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad conocidas. b. Efectuar charlas permanentes sobre la importancia del cumplimiento de las referidas medidas de bioseguridad. c. Exigir que no se formen aglomeraciones de personas y se mantenga en todo momento el distanciamiento físico de por lo menos un (1) metro entre ellas. d. Velar porque las personas mantengan correctamente puesto el tapabocas cubriendo completamente nariz y boca. e. Recordar a las personas se estén lavando las manos de manera permanente. f. Activar el protocolo de aislamiento ante caso probable. g. Entregar elementos de protección personal (EPP) a los servidores judiciales que ingresen a las sedes. h. Orientar sobre las obligaciones de cuidado y las reglas de permanencia en las sedes. i. Verificar cumplimiento de reglas de ingreso y permanencia j. Informar de manera inmediata a la Coordinación del SG-SST, sobre los casos sospechosos, probables y confirmados de COVID-19. k. Rendir informe diario correspondiente sobre los hallazgos de cada jornada. l. Acatar las instrucciones y recomendaciones dadas por el supervisor del contrato y por la Coordinación del SG-SST.		
2.	**REQUISITO MINIMOS DE FORMACIÓN ACADEMICA**: Técnico auxiliar de enfermería o técnico en atención prehospitalaria por cada uno de los vigías requeridos. Deberá estar inscrito en el ReTHUS.		
3.	**REQUISITOS DE EXPERIENCIA:** Sin experiencia relacionada.		
4.	**DISPONIBILIDAD:** El personal deberá estar disponible para el servicio de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. En jornada laboral de 8 horas.		
La prestación del servicio de vigías de salud también incluye los siguientes requisitos:			

Ítem	Descripción	Cumple	No Cumple
5.	Guardar confidencialidad respecto de la información y/o datos de los servidores judiciales, la cual será de uso exclusivo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del nivel central de la Rama Judicial.		
6.	Mantener vigente el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud del Ministerio de Salud y Protección Social		
7.	Afiliar y realizar los aportes al Sistema General de Seguridad Social del personal que asigne para la prestación del servicio ante las entidades correspondientes.		
8.	Designar a una persona responsable de la gestión del contrato que coordine eficazmente su ejecución al interior de su entidad, a fin de brindar una mejor atención y prestación del servicio al Consejo Superior de la Judicatura y resolver oportunamente cualquier dificultad que se presente.		
9.	Suministrar los EPP definidos por la Entidad para que cada técnico auxiliar lo porte mientras se encuentre al interior de las sedes judiciales y tenga contacto con los servidores judiciales, contratistas y usuarios de la justicia.		
10.	Suministrar el uniforme y el carné que identifique a cada técnico auxiliar “Vigías de salud” como pertenecientes al área de la salud.		
11.	Reemplazar de manera inmediata al técnico auxiliar de enfermería en caso de ausencia por incapacidad, permisos y síntomas relacionados al COVID-19, de forma tal que no quede ningún punto de ingreso a las sedes judiciales y/o administrativas objeto del presente contrato sin cobertura.		
12.	Elaborar y presentar informe mensual y final al supervisor del contrato y/o al Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Seccional de Administración Judicial, de las actividades realizadas por el personal contratado, donde se evidencien como mínimo los siguientes aspectos: • Ejecución de las actividades planteadas. • Logros y avances obtenidos en el mes evaluado de los procesos en los cuales preste apoyo. • Recomendaciones. • Los demás aspectos requeridos por el supervisor relacionados con la ejecución del contrato.		

Yo, _____, en mi calidad de representante legal de la empresa, unión temporal o consorcio, _____, o en mi condición de persona natural, me comprometo con la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, a cumplir con las especificaciones, características y condiciones descritas.

FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL